



PERÚ

Ministerio
de Educación"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"**INFORME ESCALAFONARIO N° 00264 - 2025**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

Número de expediente: 3491

Motivo de informe: POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES

Fecha de expediente: 07/03/2025

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : ANAHUA HUISA, JUAN JOSE

Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 41113346

Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 11/07/1981 - 43 años - PERU

Régimen laboral : DECRETO LEGISLATIVO 276 - CARRERA ADMINISTRATIVA

Institución educativa/Código modular : 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES / 0243915

Código de plaza : 1156813926N9

Cargo actual : TRABAJADOR DE SERVICIO

Jornada laboral : 40 HORAS

Escala magisterial : AE

Título profesional y/o técnico : TECNICO

Nivel / Modalidad / Especialidad o Área Curricular del Título : COMPUTACIÓN E INFORMATICA

Fecha de expedición del Título : 19/02/2004

Registro de título profesional : Número de registro: 10768-A

Grado (Posgrado) :

Situación laboral : CON LICENCIA SIN GOCE

Fecha de corte : 01/04/2025

Tiempo de servicio : 10 año(s) 10 mes(es) 18 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:**Resolución(es) según motivo de informe para licencias sin goce de remuneraciones**

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	AÑO	MES	DÍA	
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro000065-2025	11/02/2025	LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES	POR MOTIVOS PARTICULARES	01/03/2025	31/03/2025		0	1	0

Resultado del control de licencias

PERIODO INICIO	PERIODO FIN	AÑO	MES	DÍA	RESULTADO DEL CONTROL DE LICENCIAS
02/09/2024	01/09/2029	0	1	0	PROCEDE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES

No registra Resolución(es) de demeritos

No registra Resolución(es) de apelación de demeritos en curso

Base Legal : Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM

Anotaciones :




Responsable de escalafón



La información del informe escalafonario puede ser verificada a través de la lectura del código QR.